

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 101

Viernes, 25 de Mayo de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 8

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 8 a 11

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Consortio Provincial Zona Norte de Ávila 10 y 11

Consortio Local para la Gestión de Residuos del Valle del Tiétar 11

Diversos Ayuntamientos 11 a 34

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia 34 a 36

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.821/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a con-



tinuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 11-05-07

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

REQ= Requerimientos; PTOS= Puntos

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050044278875	A QUILES	22002702	ELCHE	17-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050402858601	E DE VICENTE	53002104	SANT JOAN D ALACANT	14-08-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450007617	L FUENTES	74196661	TORREVIEJA	09-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450003814	INALFIN S L	B04408381	ROQUETAS DE MAR	26-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043313739	F BORJA	06582676	AREVALO	29-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044153513	A PACHO	70801035	AVILA	04-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050043730351	P BLANCO	70814179	BURGOHONDO	16-09-2006	450,00	1	RD 1428/03	041.1	6	
050043735415	M CASTAÑO	X6436074F	CEBREROS	17-11-2006	450,00		RD 1428/03	001.2		
050044191990	J JIMENEZ	06559151	CRESPOS	07-11-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050043568675	D UNGUREANU	X6896140G	EL TIEMBLO	29-10-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
050044278061	J BENITO	02690488	GUTIERRE MUÑOZ	30-01-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050043731550	K CHAMMAH	X7215215T	LAS NAVAS MARQUES	20-12-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050043718314	J ROSADO	70812962	LAS NAVAS MARQUES	13-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050043735828	L PABLO	70825629	LAS NAVAS MARQUES	02-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.1	3	
050044279788	M MARTIN	06568908	NIHARRA	14-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044217801	P BARRAL	79323796	SADA	05-11-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050044201740	D DE LA LLAVE	28970061	LOSAR DE LA VEGA	12-11-2006	400,00		RD 772/97	001.2	4	
050402875143	J BENITO	08107875	CORIA	06-10-2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050450005128	P DEL POZO	33983118	CHURRIANA DE LA VEGA	27-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044276600	E GUERRERO	29735005	HUELVA	31-01-2007	150,00		RD 772/97	016.4		
050044151905	J PEREZ	10204219	BEMBIBRE	26-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050043557197	F GONZALEZ	33306122	LUGO	31-10-2006	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
050044229694	R ORTEGA	51886759	ALCALA DE HENARES	14-02-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050044223540	R ORTEGA	51886759	ALCALA DE HENARES	14-02-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
050402892992	J MARTINS	X7417770V	MADRID	08-03-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050402871319	R DE HOYOS	02283538	BOADILLA DEL MONTE	29-10-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050043551511	COMPAPEL SL	B80356942	CAMPO REAL	18-11-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050043401197	A DOALLO	04178255	CARABAÑA	07-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050402859976	R SERRANO	52341200	COSLADA	05-10-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059402855670	LORANCONSTRU DECORACIONES	B83255950	FUENLABRADA	24-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402886177	M NAVARRETE	07236250	GETAFE	04-02-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044235931	O EL MOURABIT	X1884005Y	LEGANES	03-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050450007307	J BARREIRO	X1985691D	MADRID	08-12-2006	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	
050044277809	H VARGAS	X4599299N	MADRID	29-01-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
050044228550	L SISA	X5049483V	MADRID	02-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044233430	F RODRIGO	X6962738V	MADRID	05-02-2007	150,00		RD 772/97	001.2		
050044250336	R USERO	01821675	MADRID	16-09-2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
050450000362	A VALDECANTOS	02619541	MADRID	07-11-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050402877437	J HUNGRIA	02620813	MADRID	09-01-2007	100,00		RD 1428/03	052.		
050044207492	J MARFIL	02639546	MADRID	07-10-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
050402884594	B CAVERO DE CARONDELET	02659332	MADRID	11-02-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
050044274912	P TAMARGO	02883398	MADRID	21-12-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
050402887923	E SOBRON	05232228	MADRID	08-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044221464	I VISO	05242748	MADRID	06-02-2007	60,00		RD 1428/03	155.		
050044204351	S BARINAGA	05373353	MADRID	08-11-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044226190	V SANZ	09331716	MADRID	11-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402861334	E OSLE	29142255	MADRID	19-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402879318	D BLANCO	50093804	MADRID	25-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050450012637	R ROLDAN	50194326	MADRID	17-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402879586	J GORDILLO	51370872	MADRID	03-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402886074	J LIDON	51650941	MADRID	02-02-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
050402876019	G ORTEGA	52107769	MADRID	06-11-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044208939	M FARRAN	53387917	MADRID	16-12-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
050044277433	G VERDERIO	X0497013Y	HORTALEZA	07-02-2007	60,00		RD 1428/03	029.1		
050402881982	A FERNANDEZ	50047083	MORALZARZAL	13-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044398390	J RUBIO	01913383	MOSTOLES	02-02-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
059044154690	N PAN	47527538	MOSTOLES	27-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402860482	M PEREZ	01891870	RIVAS VACIAMADRID	19-12-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450010082	J SANCHEZ	02084779	RIVAS VACIAMADRID	14-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050044169491	S OLIVARES	52872234	RIVAS VACIAMADRID	01-11-2006	150,00		RD 2822/98	011.2		
050044164547	S OLIVARES	52872234	RIVAS VACIAMADRID	01-11-2006	300,00		RD 2822/98	012.5		
050043410356	S DE LA CRUZ	70051698	SAN LORENZO ESCORIAL	18-11-2006	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050044209518	J PERALTA	X1785648C	MOLINA DE SEGURA	30-11-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
059450003978	PROVAYTEX SL	B33829326	GIJON	23-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402872944	S CABAL	09429445	LA FRESNEDA SIERO	12-09-2006	300,00		RD 1428/03	048.	4	
050450013241	R MARIÑO	34987920	OURENSE	23-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044274092	C CALVO DE	12733910	CARRION DE LOS CON	31-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050402888095	J ZUMEL	12742013	PALENCIA	13-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050450006972	G FACHERIS	X5122897S	NIGRAN	06-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
050402881842	J FERNANDEZ	33320575	VIGO	01-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044182288	M DIAZ	36127175	VIGO	04-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
050402884284	H MARTINEZ	35465974	VILANOVA DE AROUSA	21-01-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
050044223783	A MELAINIE	X2127978H	TORREAVEGA	08-11-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
050044226218	J ALONSO	07808188	SALAMANCA	12-02-2007	60,00		RD 1428/03	155.		
050044254615	I RODRIGUEZ	70980861	SALAMANCA	04-02-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
050044226360	R ARIZA	15402353	ECIJA	02-03-2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
050402870522	C ARIAS	10075712	SEVILLA	07-09-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402884429	J BONILLA	X2654759F	RIAZA	06-02-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
050044209610	A CACERES	03861380	FUENSALIDA	27-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044275175	J BARRIOS	X6823136W	TOLEDO	31-01-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050402886268	I MARTIN	12415447	ARROYO	05-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402888228	G DE ARCE	12340496	ATAQUINES	15-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402882445	J LOBO	09327043	LAGUNA DE DUERO	26-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402879720	F MARTINEZ	12219121	LAGUNA DE DUERO	06-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402868837	J CARBAJOSA	71144704	OLMEDO	09-10-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
050402879288	J DE DIOS	09264442	PEÑAFIEL	24-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044312536	M MENDES	X2121521R	TORDESILLAS	05-02-2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
059450005756	B DIMOSTENIE	X4540004B	TORDESILLAS	29-01-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044224015	M NAJOUJ	X6673472E	VALLADOLID	12-11-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
050044218568	S MARCIEL	X7784577C	VALLADOLID	08-10-2006	150,00		RD 1428/03	079.1	3	
050044186725	S MARCIEL	X7784577C	VALLADOLID	08-10-2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050402879756	C GOMEZ	12355333	VALLADOLID	06-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402879252	R GUERRA	12411905	VALLADOLID	23-01-2007	520,00	1	RD 1428/03	052.	6	
050402879355	S GARCIA	44908702	VALLADOLID	29-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050044223485	A VALDES	50545599	VALLADOLID	05-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
050044187687	J LOPEZ	70806713	VALLADOLID	29-11-2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
050402886736	R PEREZ	11962756	TORO	24-02-2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	

Número 2.822/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que



si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 11-05-07

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
059450006876	CONSTRUCCIONES ARQUITECTON	B53806659	BENIDORM	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044189254	M EL JOUHARI	X3249238M	EL EJIDO	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402895208	M BRAGADO	06560230	AREVALO	03-03-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050043026672	I GONZALEZ	06540504	EL HERRADON	04-03-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050402891320	R CASTAÑO	12325985	MADRIGAL ALTAS TORRE	10-03-2007			RD 1428/03	050.		(1)
050402886694	I GARCIA	06576974	SOTILLO DE LA ADRADA	24-02-2007	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
059450009166	O QUINTELA	53166494	A CORUÑA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044211150	J PARDAL	11067484	A POBRA DO CARAMIÑAL	04-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
050044211185	J PARDAL	11067484	A POBRA DO CARAMIÑAL	04-03-2007	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
059450019111	R FERNANDEZ	47361699	STA CRISTINA OLEIR	19-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450017722	C ALLEGUE DEL	51325111	PONTEDEUME	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450022249	M BARBA	05661229	CIUDAD REAL	27-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450009171	S MIGUELEZ	09635866	LAS PALMAS G C	12-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059450009660	C IONEL	X2483143V	GRANADA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450010843	V CHACON	X5132252D	GRANADA	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450008060	R MARTIN	07871071	GRANADA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044152363	E VIEJO	50153354	GUADALAJARA	29-07-2006	60,00		RD 1428/03	153.		
059450001910	M FERNANDEZ	34907049	MONDEJAR	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450015020	A MANTECON	09778653	LEON	08-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059450006438	A MOLINERO	09996977	PONFERRADA	09-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450010028	F DIAZ	33321810	O CORGO	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450023618	PAVIMENTOS BOC SL	B83997353	ALCALA DE HENARES	03-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044227170	B NGUEMA	X2614190X	ALCORCON	27-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
050044213583	L ORTEGA	08996618	CAMPO REAL	13-01-2007			RD 1428/03	153.		(1)
050450011300	A MARTINEZ	12717200	LAS ROZAS DE MADRID	28-12-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050402893327	DISTRIBUCIONES LA ESPIGA C	E84840537	LEGANES	08-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450024500	ABENHANZAM S A	A28951226	MADRID	25-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450000473	C T CONSTRUCCION DE TUNELE	A36814028	MADRID	02-04-2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
059450009476	T PROMOCION DE ACTIVIDADES U	B28945251	MADRID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450011290	TRIANGLE MANAGEMENT COMPAN	B80990864	MADRID	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450007546	COFMARESA MODA SL	B82193657	MADRID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044314533	J RESTREPO	X4017180T	MADRID	21-02-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
059450007455	A CABARCOS	00698910	MADRID	02-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044229785	F VERDE	00811267	MADRID	04-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
050402878351	I ALVAREZ	00843443	MADRID	20-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.	3	
050043557586	E VALERO	01416516	MADRID	04-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450006554	A MOLTO	02611005	MADRID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044278978	J DIAZ	05433232	MADRID	03-03-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
059450007753	M GOMEZ BRAVO	08664009	MADRID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450010673	A HERNANDEZ	08735711	MADRID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450014646	F CONDE	09299313	MADRID	01-01-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
059450011276	J GONZALEZ	11956950	MADRID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043733200	L DELGADO	50179245	MADRID	21-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
059450007510	J ALVAREZ	51381395	MADRID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044250058	M FERNANDEZ	51639479	MADRID	19-02-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
059450011082	M SEVILLA	51647349	MADRID	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050402888060	M ESPINAL	75709658	MADRID	08-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
059450002093	F S I FILTRACION SL	B82112871	BOADILLA DEL MONTE	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059402871492	V PANIAGUA	08947328	MOSTOLES	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450023015	RESGAYO S L	B82955048	SAN FERNANDO HENARES	06-01-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059402878346	M MONTERO	08962311	TORREJON DE ARDOZ	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044271790	A CARRASCO	00649158	VALDEMAQUEDA	22-12-2006	450,00		RD 2822/98	010.1		
050450006923	F RANCO	12662252	VILLANUEVA DE CAÑADA	06-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059402877780	RAMOS MARTIN Y MORA SL	B29613981	MALAGA	12-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450022412	M PERDIGUERO	09283614	MALAGA	02-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050450024354	C MORENO	74891861	MALAGA	20-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450007601	C DIEZ	30554721	MIJAS COSTA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450009932	SERIGRAFIA CAMPILLO SL	B30448294	MURCIA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450017990	J COSTA	27430569	NONDUERMAS	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
059450005306	J ALVAREZ	11383730	QUILONO CASTRILLON	22-01-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450018184	E PEREZ	10863168	GIJON	06-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
050402890946	D FERNANDEZ	44467623	VERIN	02-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050450024664	TIVO METAL SA	A36154581	PONTEVEDRA	27-03-2007			RD 1428/03	048.		
050450003685	V ALONSO	13124435	ESCOBEDO	19-11-2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450007133	J BARRIOS	07869217	SALAMANCA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044277226	R NULA	07988484	SALAMANCA	28-02-2007	150,00		RD 2822/98	032.3		
059450006700	J LARA	03805964	SEGOVIA	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050043131327	J GARCIA	15940798	REENTERIA	03-03-2007	60,00		RD 1428/03	010.2		
050402895592	J GARCIA	11011396	PUERTO CRUZ	07-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
050044312767	RECECHO Y AGUARDO SL	B38655353	S C TENERIFE	05-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
059402872630	CANTURIAS S A	A78209160	ALCAUDETE DE JARA	19-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450022898	A ALONSO	38696497	VALENCIA	05-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
050402884790	C ALVES	X2472783F	BOECILLO	19-02-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
050044310588	J IZQUIERDO	71031459	MEDINA DEL CAMPO	14-02-2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
050044310576	J IZQUIERDO	71031459	MEDINA DEL CAMPO	14-02-2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
050402887005	M BENITO	12381726	PEÑAFIEL	28-02-2007	300,00		RD 1428/03	048.	4	
059450010223	E ARRATIA	12332459	PEDRAJAS SAN ESTEBAN	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450010636	CARLOS DE MIGUEL GOMEZ SL	B47316369	VALLADOLID	09-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450024391	B ALAGOZ	X2645007F	VALLADOLID	21-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
059450008071	S DA COSTA	X3348843C	VALLADOLID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450009294	A SALATINO	X4423796E	VALLADOLID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450006487	F MARTIN	09293170	VALLADOLID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450006761	R MENDOZA	09299127	VALLADOLID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450010033	J MATEU	12381076	VALLADOLID	06-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
059450005513	A NIZAR	12396957	VALLADOLID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450010120	A FERNANDEZ	12756327	VALLADOLID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450006773	R VAZQUEZ	44912877	VALLADOLID	02-04-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
059450008149	INMOBILIARIA ATOTXA	B48994487	VITORIA GASTEIZ	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450009646	F CASARES	71007960	TORO	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Número 2.787/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a PRORESER, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en C. LOS TELARES, 19, de ÁVILA, de la sanción impuesta por el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en expediente N° AV-145/7, por importe de 18.043,55 euros, por tres infracciones MUY GRAVES, tipificadas en el artículo 36.3, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (BOE 12 de enero), según redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre (BOE del 23 de diciembre), de reforma de la Ley Orgánica 4/2000.

Contra esta sanción, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (BOE del

21), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, ya citadas, y el artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o de Ávila, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución. Cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.



El cumplimiento de la sanción impuesta deberá realizarse de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en el banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de su localidad.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.699/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MOHAMED EL OUAZIZI, de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RAFAELA DE ANTONIO, 11 P02 C, de ÁVILA (ÁVILA), la Resolución de Archivo del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. de Expte. 050020070001233), AL OUALI EL OUAZIZI (50013763).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la pre-

sente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 10 de Mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.786/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña MARCELA PEIXOTO BATISTA, cuyo último domicilio conocido fue en AV. VILLAMAYOR, 54-56, 2º-A, de SALAMANCA, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº AV-1168/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción administrativa, contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.785/07

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JESÚS SÁNCHEZ CARVAJAL, cuyo último domicilio conocido fue en C. CALVO SOTELO, 67, de ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-204/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto Cesar Martín Montero*.

Número 2.784/07

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. FRANCISCO CECILIO SÁNCHEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. CASA MOHINA, 15, 4º-A, de ZAMORA, de la sanción de incautación de la sustancia intervenida, impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-915/6, por una infracción administrativa contemplada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.



Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.920/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N°AT : AV- 50.356 Y BT.: 9090.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT: AV- 50.356 Y BT.: 9090.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: C/ Cordel de Extremadura, Las Eras, Lepanto y otras en El Barco de Ávila (Ávila).

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro a la localidad de El Barco de Ávila.

Características: Acometida subterránea en alta Tensión al CT existente 40303030 "MERCADO" Barco de Ávila desde la línea L-03 Barco de Ávila, expediente de origen AT.: 8282, conexión de cables que entran al centro a las celdas de línea. Cables HRPRZI 12/20 kV 3 (1x150)K AI + H16. Longitud 8 m. Centro en caseta de obra, conjunto de celdas con aislamiento integral en SF6, entrada interruptor seccionador.

Protección interruptor con fusibles combinados. Potencia.: 2x630 KVA. Cuadro de BT 2x4 salidas (existentes) 1x5 salidas (a instalar). Red de subterránea de BT con origen en CT modificado y final en diversos puntos. Cables RV 0,6/1 kV, 3x150/95 Al. N° de líneas 9, longitud 530 m.

Presupuesto: 63.312,30 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 14 de mayo de 2007

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04)

El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Nieto Caldeiro

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.097/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:
 - 53/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007)
 - 55/2007 (Fondo de Cooperación local 2007)
 - 77/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007)
 - 129/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto:** varias obras que se describe como sigue.
 - "Casa Rural Entremedianeras. Hoyocasero (Ávila)", obra incluida en el Fondo de Cooperación



Local 2007 con la denominación "Nº 53.Hoyocasero.- Casa Turismo Rural"

- "Nº 55.- Hoyos de Miguel Muñoz.- Casa Turismo Rural", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2007 "Rehabilitación edificio Ayuntamiento. Navalperal de Pinares", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2007 con la denominación "Nº 77.- Navalperal de Pinares.- Restauración edificio del Ayuntamiento"

- "Centro de Turismo Rural en Zapardiel de la Ribera, 2ª Fase", obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2007 con la denominación "Nº 129. Zapardiel de la Ribera.- Núcleo Turismo Rural"

b) lugar de ejecución:

53/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): Hoyocasero

55/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): Hoyos de Miguel Muñoz

77/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): Navalperal de Pinares

129/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): Zapardiel de la Ribera

c) Plazo de ejecución:

53/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 7 meses
55/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 90 días

77/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 4 meses
129/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 8 meses

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

53/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 100.000 euros, IVA incluido

55/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 110.000 euros, IVA incluido

77/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 129.526,56 euros, IVA incluido

129/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 110.000 euros, IVA. incluido

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila:

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920-3571621357150 (Información)/ 920-357118 (Obtención documentación).

e) Telefax: 920-357106.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA..

53/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007)

55/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007)

129/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007):

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

77/2007 (Fondo de Cooperación local 2007):
Clasificación: Grupo C, Subgrupos 2. y 4, Categoría D

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 20 de junio de 2007

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).



b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 22 de junio de 2007, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 22, de junio.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila. 23 de mayo de 2007

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, Ángel Luis Alonso Muñoz (P.D. 09-07-03)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.819/07

CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 2007

Don Agustín González González, Presidente del Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85 y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, fue aprobado inicialmente el Presupuesto General el día 02/03/07 por la Asamblea General, publicado el anuncio de aprobación inicial con fecha 13/04/07, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include OPERACIONES CORRIENTES, TASAS Y OTROS INGRESOS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, INGRESOS PATRIMONIALES, OPERACIONES DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, and TOTAL INGRESOS.

GASTOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include OPERACIONES CORRIENTES, REMUNERACIÓN DE PERSONAL, GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS, GASTOS FINANCIEROS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, OPERACIONES DE CAPITAL, INVERSIONES REALES, TRANSFERENCIA DE CAPITAL, PASIVOS FINANCIEROS, and TOTAL GASTOS.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

Personal Funcionario

- Habilitación Nacional, Secretaria-Intervención acumulada 1 plaza.

Personal Laboral.

- Gerente: 1 plaza

- Conductores: 5 Plazas.

- Operarios Plantas: 2 plazas.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto



Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 152.1 en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ávila, a 9 de mayo de 2007

El Presidente, *Agustín González González*

Número 2.818/07

CONSORCIO LOCAL PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DEL VALLE DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Presupuesto General

Don Agustín González González, Presidente del Consorcio Local para la Gestión de Residuos del Valle del Tiétar.

HACE SABER: Que en la Oficina de este Consorcio, ubicada en la Calle Canteros, s/n, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a los efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio 2007 aprobado inicialmente por la Asamblea General celebrada el día 16/03/2007.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en el Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas a La Asamblea General.

En Ávila, a 10 de mayo de 2007.

El Presidente, *Agustín González González*

Número 2.811/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por parte de D^a Silvia Sánchez Pelayo se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la

instalación de UN CORRAL DOMÉSTICO para 14 gallinas en San Cristóbal, polígono 1, parcela 405, de este municipio, en suelo rústico.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el Artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 2.802/07

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Debido a que se ignora el domicilio del interesado DON FRANCISCO ALVAREZ PASTOR, en virtud de lo previsto en los art^{os}. 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se hace público a los efectos oportunos, lo siguiente:

"Una vez que se ha consignado en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda de Ávila el importe del justiprecio relativo a los derechos arrendaticios de los que es titular de la finca sita en la C/ Los Lobos n^o 8 de Arévalo, afectados por el expediente de expropiación tramitado a instancia de la Junta de Compensación "Zona El Centro de la U.E. n^o 10" y teniendo en cuenta los art^o 51 de la Ley de Expropiación Forzosa, 8.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 129 a 131 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, le pongo en su conocimiento:

PRIMERO.- Queda convocado el décimo día hábil siguiente al recibo de la notificación de este oficio, a las 12 horas en el Ayuntamiento de Arévalo para el levantamiento de acta de ocupación de la finca sobre la que ostenta un derecho de arrendamiento y que esta situada en la C/ los Lobos n^o 8 de esta localidad,



con el fin de que pueda ser ocupada por el beneficiario de la expropiación, o sea, por la Junta de Compensación "Zona El Centro U.E. nº 10".

SEGUNDO.- Se advierte al interesado que si el día señalado en el apartado anterior fuera sábado o festivo, el levantamiento del acta de ocupación se producirá el día hábil siguiente.

TERCERO.- Asimismo se advierte el interesado que en el caso de no comparecer el Ayuntamiento se verá obligado a instar del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo autorización pertinente para proceder a la toma de posesión y ocupación de la finca sita en la C/ Los Lobos nº 8.

CUARTO.- Recordar al interesado que el Ayuntamiento de Arévalo podrá exigirle por la vía de apremio todos los gastos que por su comportamiento genere para ocupar la finca mencionada en los apartados anteriores".

Arévalo, 10 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.778/07

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente para legalización de instalaciones existentes de radiodifusión y licencia ambiental para la infraestructura de telecomunicaciones: centro remitidor de televisión y otros servicios en el Término Municipal de Fontiveros, PARCELA 864 POLÍGONO 4 el paraje denominado MIGALELE, calificado como suelo rústico, a instancia de RETEVISION I S.A.U.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 99,1b) de la Ley 5/1999 de Urbanismo, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el último de los siguientes medios: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, o en el Diario de Ávila, a efectos

de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Fontiveros, a 11 de mayo de 2007.

El Alcalde, *José Ignacio López Galán*.

Número 2.806/07

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SÁUZ

EDICTO

Por Don CLEMENTE MUÑOZ AYUSO, se solicita licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de porcino en instalación sita en edificio de la calle Cementerio s.nº del casco urbano de esta localidad de Fuente el Sáuz.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo de la Junta de Castilla y León; se hace público por plazo de veinte días, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

Fuente el Sáuz, 11 de mayo de 2.007.

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

Número 2.795/07

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

ANUNCIO

Por D^a MARÍA ESTHER SAEZ MUÑOYERRO, con NIF nº 6552466 L, y domicilio para efectos de notificaciones Plaza Lugarejo 7 de esta localidad, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la explotación de ganadería BOVINA DE CEBO, ubica-



da en C/ Palomares s/n de esta Municipalidad, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villanueva del Aceral, 14 de Mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 2.830/07

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

ANUNCIO

Por D. ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ, vecino de Herreros de Suso (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la instalación de la industria de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN, en Polígono 9, Parcela 5064, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 16 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.

Número 2.741/07

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

EDICTO

En el Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto para solicitar Licencia Ambiental. al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Promotor: FABIO ARENAS CAMPO

Situación: Parcela nº 5019 del Polígono nº 5

Objeto: Explotación ganadera de ovino, aptitud reproductora, Plazas: 3 sementales, 195 reproductoras, 20 reposición, alojados en cobertizo de superficie 150 m2 y superficie no cubierta de 5.000 m2. con las características especificadas en la Memoria presentada por el solicitante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito presentado en el registro general del Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal.

Bercial de Zapardiel, a 11 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 2.744/07

AYUNTAMIENTO DE NAVAESCURIAL

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN LICENCIA URBANÍSTICA

Solicitada licencia urbanística de obra mayor en suelo rústico conforme a la Ley 5/1999, de 8 de abril



de Urbanismo de Castilla y León por Purificación Almansa Arribas, para la vivienda unifamiliar en el Polígono 9 Parcela 27 del catastro de rústica de Navaescorial, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días hábiles, desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica, también, a los interesados relacionados seguidamente para que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

FINCAS RÚSTICAS

Referencia catastral: Polígono 9, Parcela 28. Titular catastral: Ladislaa Martín García.

Referencia catastral: Polígono 9, Parcela 26. Titular catastral: Germán López Rodríguez.

Referencia catastral: Polígono 9, Parcela 25. Titular catastral: Isabel Martín García

En Navaescorial, a 9 de Mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Susana Curiel Torrijos*.

Número 2.801/07

AYUNTAMIENTO DE CISLA

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Don ANTONIO FÉLIX MUÑOZ RODERO se ha solicitado concesión de licencia ambiental al amparo de

la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad ganadera:

- Especie PORCINO DE REPRODUCCIÓN, régimen intensivo, 15 reproductoras, y 1 semental, alojada en nave cubierta DE 120 M2, con almacén para pienso y forrajes de 100 m2, en C/ Nuestra Señora, 4, de Cisla (Ávila), según anexo II (memoria de la explotación) presentada.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes por escrito ante el Ayuntamiento de Cisla.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Cisla, a 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel Martín Martín*.

Número 2.814/07

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

ANUNCIO

Por D. JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, vecino de Herreros de Suso (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la instalación de la industria de GANADO PORCINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN, en la calle Carretera de Vita, nº 27, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este



Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 14 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.

Número 2.820/07

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

D. Secundino Murillo Pérez, en representación de Turismo Lúdico Medioambiental S.L., ha solicitado licencia urbanística para construcción de un edificio de nueva planta de uso Hotelero en "Finca la Vetonía" en parcela 37 del polígono 26 de este municipio. Igualmente se ha solicitado licencia ambiental para realizar la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, a 15 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.815/07

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

A N U N C I O

Por D. JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, vecino de Herreros de Suso (Ávila), se ha solicitado LICENCIA

DE ACTIVIDAD, para la instalación de la industria de GANADO BOVINO DE PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN, en la calle Carretera de Vita, nº 27, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Herreros de Suso, a 14 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Joaquín García Blázquez*.

Número 2.834/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

E D I C T O

Solicitada licencia ambiental por los interesados relacionados en el anexo I para legalizar las explotaciones ganaderas de las que son titulares conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 y con el art. 86.2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, puedan hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de las



instalaciones, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal de la solicitud.

ANEXO I

María del Rosario Sánchez Del Moral.

UBICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA

San Isidro, 8

Polígono 4, Parcela 209

Felipe González De Miguel

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Generalísimo, 29

Teofilo Sánchez Flores

UBICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

Polígono 8 parcela 5094

Pedro Blázquez Sánchez

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

General Mola, 23

Emiliano Sánchez Díaz

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Polígono 4 parcela 5003

M^a Carmen Sánchez Martín

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Cueva, 22

Juan Díaz Hernández

UBICACIÓN EXPLOTACIÓN GANADERA

Santo Cristo, 37

Carlos Alonso García

UBICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

Mirón, 2

Altillo, 4

Torraca, 8

Polígono 8 parcelas 5139 y 5225

Santa María del Berrocal, a 10 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Jesús María Montero Rodríguez.*

Número 2.835/07

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

Don Juan Carlos Montero Muñoz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de LA COLILLA, provincia de ÁVILA.

HACE SABER. Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 2 de Mayo de 2007.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES.

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En La Colilla, a diez de mayo de dos mil siete.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz.*

Número 2.839/07

AYUNTAMIENTO DE CISLA

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Don JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ se ha solicitado concesión de licencia ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad ganadera:

- Especie PORCINO DE REPRODUCCIÓN, régimen intensivo, para 40 plazas de cebo, con censo actual de 5, alojada en nave cubierta DE 60 M2, con almacén para pienso y forrajes de 200 m2, corral de 1000 m2 y cobertizos de 210 m2 en C/ Peligros, 25,



de Cisla (Ávila), según anexo II (memoria de la explotación) presentada.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes por escrito ante el Ayuntamiento de Cisla.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cisla, a 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel Martín Martín*.

Número 2.864/07

AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Don Carlos San Segundo Martín, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2006, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Casasola, a 14 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.

Número 2.857/07

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

EDICTO

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas del Municipio de Martiherrero (Ávila), por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de Abril de 2007, de conformidad con el art. 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se expone al público junto con el expediente instruido al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento y en horario de oficina, por el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el diario de Ávila, durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo y presentar las observaciones y alegaciones que estime pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas, de acuerdo y en los términos establecidos en el art. 156 del RUCyL, hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, y como máximo durante dos años, en cuanto en ellas se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

En Martiherrero, a 16 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Agustín Casillas Sáez*.



Número 2.854/07

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Esteban de los Patos, a 16 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*.

Número 2.860/07

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**ANUNCIO**

Habiéndose aprobado provisionalmente en Sesión Plenaria de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 15 de mayo de 2.007 el expediente 1/2007, sobre modificación de crédito en el presupuesto general del ejercicio de 2.007, de conformidad con lo establecido en los artículos. 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles en la Intervención Municipal, con el objeto de que los interesados legítimos puedan examinarlo y, si lo estiman, presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Corporativo, en el entendimiento de que si en dicho plazo no se producen reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Arévalo, 16 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 2.870/07

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio de 2.006.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de la Corporación.

En Villaflores, a 16 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Enrique J. Jiménez Jiménez*.

Número 2.873/07

AYUNTAMIENTO DE LANGA**ANUNCIO**

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de "Residencia de Ancianos" en la parcela 5014 del Polígono 12, calificado como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.



Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Langa, a 19 de Abril de 2007.
El Alcalde, *Román García García*.

Número 2.773/07

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

D^a. Gloria Olmo Pérez, ha solicitado licencia urbanística para legalización de vivienda unifamiliar en parcela 47 del polígono 36 construcción de vivienda unifamiliar de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 20 de abril de 2007.
El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.780/07

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos aprobada por el Pleno de la Corporación en fecha de ocho de marzo de 2.007 y dado que durante dicho período no se han presentado alegaciones ni reclamaciones, el acuerdo previamente adoptado queda elevado a definitivo, para su aplicación a partir de la fecha de publicación en el

BOP tal como establece el Art. 17.4 del R. D. Leg. 2/2004, por el, que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y cuyo texto de las modificaciones se transcribe a continuación:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

“Se modifica el Artículo 7: Tarifa, incluyendo un nuevo epígrafe 3 del siguiente tenor literal:

Epígrafe 3: EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES: Se aprueba una cuota de 15,00 € por la expedición de certificaciones catastrales electrónicas referentes a datos catastrales protegidos. Todo ello de conformidad con lo establecido en los Arts. 20 y siguientes del R. D, Leg. 2/2004 por el que se aprueba el T. R. L.R.H.L. y dando cumplimiento en todo caso a lo dispuesto por la Resolución de 29/03/2005, de la Dirección General del Catastro y cumpliendo los requisitos que en ella se establecen.”

En Pedro Bernardo, a 15 de mayo de 2007.
La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación provisional de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica aprobada por el Pleno de la Corporación en fecha de ocho de marzo de 2.007 y dado que durante dicho periodo no se han presentado alegaciones ni reclamaciones, el acuerdo previamente adoptado queda elevado a definitivo, para su aplicación a partir de la fecha de publicación en el BOP tal como establece el Art. 17.4 del R. D. Leg. 2/2004, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y cuyo texto de las modificaciones se transcribe a continuación:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.

“Se modifica el Artículo 2 (Tipo de Gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza



Rústica), quedando el coeficiente establecido en el 0,5%.

En Pedro Bernardo, a 15 de mayo de 2007.
La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*

Número 2.855/07

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 2007

D. ÁNGEL LUIS ALONSO MUÑOZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS (ÁVILA.)

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169 del R.D.D 2/2004 de 5 de marzo y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2007 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 169 del citado R.D.L., se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	750.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	403.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	890.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	805.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	97.982,00

B.- OPERACIONES DE CAPITAL

6 ENAJENACIÓN DE INVERS. REAL	100.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.444.932,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	113.986,00
TOTAL INGRESOS	5.604.900,00

GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A.-OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.101.500,00

2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.108.000,00
3 GASTOS FINANCIEROS	20.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.000,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	3.280.400,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00
TOTAL GASTOS	5.604.900,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
Con Habilitación Nacional	1
De la Corporación	14
PERSONAL LABORAL	22
PERSONAL EVENTUAL	8
Total puestos de trabajo	45

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en art. 169 del citado R.D.L., en el plazo de dos meses a contar d de el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Cebreros a 21 mayo de 2007
El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

Número 2.383/07

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 1 de las Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Bohoyo (Ávila).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2007, entre otros adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación puntual número 1 de las Normas Urbanísticas Municipales promovida por D. Ramiro Hernández



Bosque, D. Ceferino Hernández Fernández, D^a Heliadora Martín Sánchez y D^a Iluminada Rodríguez Taberna, y elaborada por el Arquitecto D. Francisco González del Río.

SEGUNDO.- Someter la documentación a información pública de conformidad a los artículos 52.1 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia, así cómo en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, por espacio de un mes, contado desde la última de estas publicaciones. Durante dicho plazo la documentación podrá ser consultada por cuantas personas se consideren afectadas, en la Secretaría del Ayuntamiento los lunes y jueves de 10 a 14 horas y miércoles de 10 a 12 horas, y presentar tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios que estime conveniente.

TERCERO.- Remitir un ejemplar del instrumento de planeamiento referido al Registro de la Propiedad para su publicidad.

CUARTO.- Determinar la suspensión, del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), e) y j) del artículo 97.1 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el área donde se proponga la modificación del régimen urbanístico vigente de conformidad con lo dispuesto en su artículo 53. Los efectos de esta suspensión se extinguirán con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial

Bohoyo a 28 de Febrero de 2007

Firma, *llegible*

Número 2.737/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

D. FERNANDO CASANUEVA MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)

HACE SABER:

Que por D. Ángel Carlos Trapero Epifanio, se solicita licencia Ambiental, al amparo de la ley 5/2005, de

24 de mayo, para la actividad ganadera de especie vacuno de cebo, en calle Ejedillo, núm. 128 de éste Municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Becedas, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 2.872/07

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

SUBASTA DEL LOCAL SITO EN LOS BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL PARA SU EXPLOTACIÓN COMO BAR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO APOSTOL - AÑO 2.007 -

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de Abril de 2.007 aprobó el Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación mediante subasta, procedimiento abierto, del arrendamiento del local municipal sito en los bajos de la casa Consistorial para su explotación como bar durante las fiestas patronales de San Pedro Apóstol, para el presente ejercicio 2.007; el expresado Pliego de Condiciones queda expuesto al público por plazo de OCHO días, al efecto de que pueda ser examinado y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas. Conforme lo dispuesto en el art. 122.2 del texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/89, se anuncia simultáneamente la subasta, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, la licitación quedaría aplazada.



OBJETO DEL CONTRATO: El arrendamiento exclusivamente del local municipal ubicado en los bajos de la Casa Consistorial para su explotación como bar durante las fiestas patronales de San Pedro Apóstol.

TIPO DE LICITACIÓN: El tipo mínimo de licitación queda fijado en DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €), por debajo del cual no será considerada oferta alguna.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Del día 27.06.06 al día 01.07.06, plazo en el que se llevará a cabo la explotación del local propiamente dicha; además, se le otorgarán al arrendatario cuatro días más: los días 25 y 26 de Junio, y los días 2 y 3 de Julio, al objeto de preparar y adecuar el local y al de recoger y limpiarlo, respectivamente.

PLAZO DE LICITACIÓN: Quince días naturales contados desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

GARANTÍAS: Provisional, del 2% del tipo mínimo de licitación; definitiva, del 4% del precio de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES: Durante el plazo indicado, estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado conforme al modelo de oferta recogido en el Pliego de Condiciones, que será facilitado a los interesados, junto con el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional; las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación. La celebración de la subasta tendrá lugar a las 14.00 horas del primer lunes, martes, jueves o viernes hábiles una vez transcurrido el plazo de licitación.

FORMA DE PAGO: El precio de adjudicación constituirá el precio del contrato y se abonará en el momento de formalizar el oportuno contrato administrativo de arrendamiento y en todo caso, como fecha tope, el día 25.06.07.

En San Pedro del Arroyo, a 15 de Mayo de 2.007,
El Alcalde, *Pablo L. Jiménez Gutiérrez.*

Número 2.871/07

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres. b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato.

a) Gestión indirecta mediante concesionario del servicio público municipal de piscinas, bar, frontón y pistas deportivas.

b) Duración del contrato: Hasta el 31 de enero de 2007.

c) El objeto del contrato no comprende la ejecución de obras.

d) Pliego de cláusulas administrativas y técnicas aprobado por la Comisión de Gobierno el 10 de junio de 2003.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación urgente.

b) Procedimiento abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Criterios de adjudicación.

a) Mayor canon mensual (base de la licitación, 270 euros/mes) 2 ptos.

b) Menor tarifa propuesta para las entradas de la piscina:

- Entradas individuales: 0,5 ptos.

- Abonos de temporada: 0,5 ptos.

5.- Garantías.

a) Provisional: 180 euros.

b) Definitiva: 900 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

Secretaría General del Ayuntamiento.

Plaza de Santa María, 1.



05220 Madrigal de las Altas Torres (Ávila)

Teléfono: 920320001. Fax: 920320164.

Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

7.- Presentación de ofertas.

a) Plazo límite: De 9.30 a 14.30 horas, de acuerdo con el art. 78.2. TRLCAP, en el plazo de 15 días naturales contados desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia . Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO PARA CONTRATAR EN RÉGIMEN DE GESTIÓN INDIRECTA POR CONCESIONARIO EL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINAS, BAR, FRONTÓN Y PISTAS DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres también cerrados, A y B, con la inscripción antes descrita, y con un subtítulo:

El sobre A se titulará "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA", y contendrá los siguientes documentos:

1.- Documentos que acrediten la personalidad del licitador: DNI del licitador o copia compulsada del mismo cuando se trate de persona física o empresario individual, o copia compulsada de escritura de constitución de la sociedad mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

2.- Poder bastanteado cuando se actúe por representación.

3.- Declaración responsable del licitador de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar del art. 20 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.- Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad social, incluida el alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el ejercicio, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

5.- Documentación acreditativa de la solvencia económico-financiera del licitador, de acuerdo con el

art. 16 del Texto Refundido de la Ley de Contratos, y técnica de acuerdo con el art. 19 del mismo texto legal.

6.- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional establecida en la cláusula 3.a).

El sobre B se titulará "OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATO", y contendrá la proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don con DNI/CIF nº y domicilio en municipio de provincia de en nombre propio (o en representación de como acreditado con el poder otorgado en), enterado del expediente de contratación, del contenido de los pliegos que lo regulan y de la convocatoria para su adjudicación por procedimiento abierto, mediante concurso, de la gestión indirecta mediante concesionario del servicio público de piscinas, bar, frontón y pistas deportivas del polideportivo municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha..... tomo parte en la misma, comprometiéndome a gestionar el servicio en su caso en la forma y con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y técnicas, abonando el CANON MENSUAL DURANTE SU EJECUCIÓN de EUROS, y proponiendo a la Corporación la aprobación de las siguientes tarifas a cobrar a los usuarios para su uso de las piscinas municipales:

ENTRADA INDIVIDUAL: EUROS;
ABONO ANUAL DE TEMPORADA EUROS.

Declaro además no estar incurso en los supuestos de incapacidad, incompatibilidad y prohibición de contratar establecidos en la normativa vigente.

En a de de 2003.

Firma"

8.-Apertura de las ofertas.

La mesa de contratación se constituirá el tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y calificará previamente los documentos presentados en tiempo y forma, procederá , en acto público, a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores, y las elevará, con el acta y la propuesta que estime pertinente, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en



este pliego, a la Comisión de Gobierno, que habrá de efectuar la adjudicación del contrato.

9.- Gastos del anuncio.

Por cuenta del adjudicatario.

Madrigal de las Altas Torres, 18 de junio de 2003.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*.

Número 2.858/07

AYUNTAMIENTO DE MARTIERRERO

A N U N C I O

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MARTIERRERO MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en Sesión celebrada el día 30 de Abril, se hace publica la presente convocatoria que habrá de realizarse conforme a las bases aprobadas siguientes:

BASES

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La selección mediante el sistema de concurso oposición libre de una plaza fija en Régimen Laboral con la categoría de auxiliar administrativo a tiempo parcial de cuatro horas semanales de 9 a 13 horas, de lunes a viernes.

El régimen jurídico de la plaza será el establecido en la legislación laboral.

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes/as deberán reunir las siguientes condiciones en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

1. Ser Español o nacional de un estado miembro de la Unión Europea.

2. Estar como mínimo en posesión del título de Graduado escolar, formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

3. Ser mayor de 18 años y no haber cumplido los 50, edades ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación.

4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de la función.

5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

3.- SOLICITUDES

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Martiherrero y en ellas se hará constar expresa y detalladamente, además de los datos personales del solicitante, que el mismo reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base segunda

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

El plazo de presentación de instancias será de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Ayuntamiento de Martiherrero, o a través de la vía establecida en el art. 38 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la que se acompañará la carta de pago justificativa del ingreso de los derechos de examen., en horario de diez a catorce horas, de lunes a viernes.

6.- DERECHOS DE EXAMEN

Los derechos de examen serán de 10 euros que se abonarán en metálico en la tesorería municipal o mediante giro postal o ingreso en la cuenta corriente que el ayuntamiento mantiene en la Caja de ahorros de Ávila.

8.- TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.



Vocales: Un representante de la Junta de Castilla y León.

Un representante de la Diputación Dos miembros de la Corporación

Secretaria: La de la Corporación.

9.- DESARROLLO Y COMIENZO DE LAS PRUEBAS

Para establecer el orden de actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuara por orden alfabético, La primera letra en actuar se determinará por sorteo, que realizará en Sr. Alcalde en presencia del Tribunal.

FASE OPOSICIÓN:

Constará de tres pruebas, siendo eliminatoria la primera, en los ejercicios escritos deberá garantizarse siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.

Primera: consistirá en contestar por escrito a una batería de preguntas tipo test en relación con pruebas de aptitud media de tipo cultural y las preguntas podrán versar sobre los temas relacionadas con el temario que figura como anexo a esta convocatoria y resolver cuatro supuestos prácticos de cálculo matemático relacionados con el puesto de trabajo. El tiempo de realización de la prueba lo determinará el Tribunal, las pruebas serán redactadas por un funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia debidamente cualificado.

Segunda: Escribir en el ordenador un texto que facilitará el Tribunal, durante diez minutos. Se calificará no solo la velocidad, sino la limpieza y exactitud de lo copiado.

Tercera: Realizar una prueba practica con ordenador determinada por el Tribunal dirigida a demostrar el conocimiento de un PC, bajo el sistema operativo Worw sobre entorno Windows, y/o Hoja de Cálculo.

FASE DE CONCURSO:

A los aspirantes que hayan superado la fase oposición se les valorará en la fase de concurso los méritos que acrediten siguientes:

Méritos computables:

Experiencia profesional: Por servicios prestados en la Administración local o autonómica de Castilla y León cuando se corresponda con funciones iguales o equivalentes a la misma categoría profesional 0,50

puntos por cada seis meses acreditados hasta un máximo de 3 puntos

Cursos de formación:

Por la participación en cursos de formación homologados, directamente relacionados con las funciones a desarrollar en el puesto solicitado 0,50 puntos por curso acreditado hasta un máximo de 1 punto.

Por participación en cursos de informática básica, 0,50 puntos por cada cien horas acreditadas de duración, hasta un máximo de 2

Titulaciones académicas: Por titulación académicas iguales o superiores a la exigida en la convocatoria 1,5 puntos por cada titulación hasta un máximo de 3 puntos.

Otras valoraciones:

Por estar en posesión del carnet de conducir - 0,50 puntos.

Por conocimiento de la realidad física y social de Municipio de Martiherrero: 0,50 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar el ejercicio de la fase de oposición. A fin da garantizar el principio de igualdad la valoración de los méritos solo se realizara una vez celebrada la fase oposición y respecto a los candidatos/as que la hayan superado.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio de la fase oposición y de concurso , una vez prorrateadas al 70% y 30% respectivamente

10.- IMPUGNACIONES

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados legítimos en la forma y plazos que establece la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

11.- INCIDENCIAS

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en las presentes bases.

**ANEXO PROGRAMA DEL PRIMER EJERCICIO**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Significado y estructura. Principios Generales. El Tribunal Constitucional. - Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El defensor del Pueblo. El procurador de lo Común de Castilla y León.

Tema.- 2.- La Corona, sucesión y regencia, las atribuciones del Rey, Las Cortes Generales, el poder judicial. Organización Judicial Española.

Tema 3.- La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El estatuto de autonomía.

Tema 4.- La Administración local. Concepto y Entidades que comprende. El régimen local.

Tema 5.- Los municipios. Competencias y organización. El Alcalde: elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local.

Tema 6.- El procedimiento administrativo: fases. Actos nulos y anulables. La revisión de los actos administrativos. Recursos administrativos y sus tipos.: recurso de reposición, alzada y extraordinario de revisión.

Tema 7 - Ley de Haciendas Locales, conceptos esenciales. Principios básicos de contabilidad

Tema 8.- El presupuesto de las entidades locales, contenido y aprobación.

Tema 9.- Las Ordenanzas municipales. Clases . Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 10.- Los principales impuestos municipales. Tasas. Contribuciones especiales y precios públicos.

Tema 11.- Los derechos y deberes de los vecinos. Servicios de información y atención al ciudadano, la información administrativa, el registro de documentos: funciones, concepto de presentación, recepción y entrada y salida de documentos.

Tema 12.- Concepto de documento, análisis documental, documentos oficiales, formación del expediente.

Tema 13.- Ley de la Función pública de Castilla y León estructura y contenido.

El Alcalde, Agustín Casillas Sáez

Número 2.828/07

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**A N U N C I O**

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 89, de 9 de mayo pasado, relativo a la contratación de la obra de Reforma del alumbrado público de la Avenida Emilio Romero, se hace pública para general conocimiento la siguiente corrección:

Se rectifica el plazo de ejecución de la obra que figura en dicho anuncio y en la cláusula 4 del pliego de condiciones, que es de cinco meses, y no de dos como aparece en los mismos.

El plazo de presentación de proposiciones será de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se proroga al primer día hábil siguiente.

Arévalo, 11 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 2.728/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOSHONDO**A N U N C I O**

Por D. JOSÉ MARÍA MUÑOZ ARRIBAS se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explota-



ciones ganaderas en Castilla y León, para la instalación de una explotación de 4 BOVINOS REPRODUCTORES en régimen semiintensivo Y 30 BOVINOS DE CEBO en régimen intensivo, sita en la Ctra. de Ávila 49, en el casco urbano de esta localidad.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta Información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Burgohondo, a 8 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 2.736/07

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS

EDICTO

D. FERNANDO CASANUEVA MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (ÁVILA)

HACE SABER:

Que por D. Juan José Martín de la Calle, se solicita licencia Ambiental, al amparo de la ley 5/2005, de 24 de mayo, para la actividad ganadera de especie vacuno de cebo, en calle Palacios de Becedas, núm. s/n de éste Municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 5/2005 de Régimen Excepcional y Transitorio de Concesión de Licencia Ambiental a las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En Becedas, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.735/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por D. JAVIER GÓMEZ ÁLVAREZ se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de GANADERÍA EXTENSIVA DE GANADO VACUNO en la parcela nº 145 del polígono nº 4 de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 2.733/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por D^a. JOSEFA MIGUEL JIMENO se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de GANADERÍA EXTENSIVA DE GANADO PORCINO Y OVINO en la parcela nº 226 del polígono nº 2 de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se preten-



de establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 2.653/07

AYUNTAMIENTO DE CISLA

EDICTO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 169,3 DEL REAL D. LEGISLATIVO 2/2004 DE 5 DE MARZO, SE HACE PÚBLICO EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2007, RESUMIDO POR CAPÍTULOS:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Impuestos directos	23.178,48
Cap. 2 Impuestos indirectos	150,25
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	7.460,32
Cap. 4 Transferencias Corrientes	58.454,87
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	1.689,21

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7 Transferencias de Capital	34.214,55
----------------------------------	-----------

TOTAL EN INGRESOS 125.147,68

PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 11 Remuneración de Personal	37.986,86
Cap. 21 Gastos en Bienes y Servicios	45.876,70
Cap. 41 Transferencias Corrientes	3.274,81

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 61 Inversiones Reales	38.009,31
----------------------------	-----------

TOTAL EN GASTOS 125.147,68

PLANTILLA DE PERSONAL (ART. 127 DEL R.D.L. 781/1986 -18 ABRIL)

FUNCIONARIO: Denominación del Puesto: Secretario Interventor.

RECURSOS: Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

1) Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe el recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el art. 46 de la ley 299/1998.

2) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto. No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estimen oportuno.

Cisla, a 8 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.732/07

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

Por D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO SÁNCHEZ se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para el ejercicio de la actividad de GANADERÍA EXTENSIVA DE GANADO EQUINO en la parcela nº 107 del polígono nº 3 de esta localidad de Mombeltrán.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas de Castilla y León de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportuno.



tunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 2.653/07

AYUNTAMIENTO DE CISLA

EDICTO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

A TENOR DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 169,3 DEL REAL D. LEGISLATIVO 2/2004 DE 5 DE MARZO, SE HACE PÚBLICO EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2007, RESUMIDO POR CAPÍTULOS:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1 Impuestos directos	23.178,48
Cap. 2 Impuestos indirectos	150,25
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	7.460,32
Cap. 4 Transferencias Corrientes	58.454,87
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	1.689,21

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 7 Transferencias de Capital	34.214,55
----------------------------------	-----------

TOTAL EN INGRESOS 125.147,68

PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 11 Remuneración de Personal	37.986,86
Cap. 21 Gastos en Bienes y Servicios	45.876,70
Cap. 41 Transferencias Corrientes	3.274,81

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 61 Inversiones Reales	38.009,31
----------------------------	-----------

TOTAL EN GASTOS 125.147,68

PLANTILLA DE PERSONAL (ART. 127 DEL R.D.L. 781/1986 -18 ABRIL)

FUNCIONARIO: Denominación del Puesto: Secretario Interventor.

RECURSOS: Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

1) Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe el recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el art. 46 de la ley 299/1998.

2) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto. No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estimen oportuno.

Cisla, a 8 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.578/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

Solicitada Licencia Ambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. SATURIO MAROTO MAROTO, para la explotación ganadera situada en la parcela 189, del polígono 4, del Catastro de Blascoeles, perteneciente a este municipio de Santa María del Cubillo, se está tramitando en el Ayuntamiento el oportuno expediente, con referencia: L.A. Exc. N° 1/2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 antes citada, se procede a someter el expediente al trámite de información pública, por un plazo de veinte días, contados desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afecta-



dos de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas del Ayuntamiento dentro del horario de funcionamiento.

Santa María del Cubillo, a 8 de Mayo de 2.007.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.

Número 2.254/07

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

EDICTO

Habiéndose presentado por Don MIGUEL MARTÍN MATA, con fecha doce de marzo de dos mil siete solicitud de concesión de licencia ambiental en régimen excepcional y transitorio para una explotación ganadera de ovino de 666 animales, en la calle Peces, sin número, de Adanero (Ávila), mediante el presente se inicia el trámite de información pública previsto en el artículo 7 de la Ley 5/2.005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, durante veinte días, para que, durante el mismo, cualquier interesado pueda formular las alegaciones que considere pertinentes, pudiéndose examinar la documentación presentada en las dependencias municipales.

En Adanero, a 22 de marzo de 2.007.

El Alcalde-Presidente, *Gabriel Gil Ortega*.

Número 2.250/07

AYUNTAMIENTO DE ADANERO

EDICTO

Habiéndose presentado por Don PABLO MARTÍN GIL, con fecha veintidós de marzo de dos mil siete solicitud de concesión de licencia ambiental en régimen excepcional y transitorio para una explotación

ganadera de porcino de 66 animales, en la calle 28 de junio de 1.942, número 17, de Adanero (Ávila), mediante el presente se inicia el trámite de información pública previsto en el artículo 7 de la Ley 5/2.005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, durante veinte días, para que, durante el mismo, cualquier interesado pueda formular las alegaciones que considere pertinentes, pudiéndose examinar la documentación presentada en las dependencias municipales.

En Adanero, a 22 de marzo de 2.007.

El Alcalde-Presidente, *Gabriel Gil Ortega*.

Número 2.573/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

Solicitada Licencia Ambiental, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VÁZQUEZ, para la explotación ganadera situada en la calle Calvario, nº 3 de Blascoeles, perteneciente a este municipio de Santa María del Cubillo, se está tramitando en el Ayuntamiento el oportuno expediente, con referencia: L.A. Exc. N° 4/2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 antes citada, se procede a someter el expediente al trámite de información pública, por un plazo de veinte días, contados desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas del Ayuntamiento dentro del horario de funcionamiento.

Santa María del Cubillo, a 8 de Mayo de 2.007.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.



Número 2.513/07

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

EDICTO

Por parte de D. Gerardo Gómez Martín, se ha solicitado licencia ambiental, para explotación de ganado bovino en el Paraje de "Prado Moro" en la Parcela 5059 del Polígono 5 del Anejo de Mercadillo de este término municipal, al amparo de la ley 5/2005, de 24 mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de dicha ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Narrillos del Álamo, a 20 de abril de 2007.

El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos*.

Número 2.482/07

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

Por D. Fernando Díaz González, con. N.I.F. 6.575.866-M, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Larga s/n del municipio de Castellanos de Zapardiel, ha presentado en este Ayuntamiento, proyecto para la legalización de una explotación de ganado ovino en la finca rústica número del polígono 5023 del polígono 2, en este término municipal al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información

pública de veinte días a contar desde el siguiente a, la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, presente las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castellanos de Zapardiel, a 27 de Abril de 2007.

El Alcalde, *Raúl Gil Sastre*.

Número 2.481/07

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

Por D. Alfredo Gutiérrez Martín, con. N.I.F. 6.549.332-J, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Larga s/n del municipio de Castellanos de Zapardiel, ha presentado en este Ayuntamiento, proyecto para la legalización de una explotación de ganado ovino en las finca urbana referencia catastral número 9799501, en este término municipal al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, presente las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castellanos de Zapardiel, a 27 de Abril de 2007.

El Alcalde, *Raúl Gil Sastre*.



Número 2.441/07

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. FIDEL MARTÍN GARCÍA para la explotación de "VACUNO LECHERA" situado en C/. Camino de Fontiveros s/n y Parcela 5008, Polígono 03 de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 15 de Marzo de 2007.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez.*

Número 2.440/07

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. FIDEL MARTÍN GARCÍA para la explotación de "PORCINO DE CRÍA" situado en C/. Camino de Fontiveros s/n de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 15 de Marzo de 2007.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez.*

Número 2.438/07

AYUNTAMIENTO DE FLORES DE ÁVILA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. HERMÓGENES BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ para la explotación de "PORCINO REPRODUCTORES" situada en C/. Ochavillo 13 de Flores de Ávila, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Flores de Ávila, a 10 de Abril de 2007.

La Alcaldesa, *M^a del Carmen de las Heras Gutiérrez.*



Número 2.393/07

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

ANUNCIO

Por Don Víctor Miguel Mediero Sáez en su nombre propio, con domicilio en C/ Nuestra Señora de la Asunción, 11 del municipio de Langa se solicita licencia ambiental para explotación de ganado bovino de carne, en sistema semiextensivo, en C/ Larga, 7 de este municipio de Fuentes de Año, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Fuentes de Año, a 8 de abril de 2007.

El Alcalde, *Joaquín López Díaz*.

Número 2.248/07

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

ANUNCIO

Don Alvaro Hernández Blázquez vecino de este Municipio, solicita LICENCIA AMBIENTAL para la explotación ganadera de bovino situada en la parcela 60 polígono 13 de esta localidad al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley se somete el expediente a información pública durante un periodo de veinte días conta-

dos a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales y presentar las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

En Bohoyo, a 16 de Abril de 2007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.862/07

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

ANUNCIO

Por D. Javier Ráez Pérez, se solicita Licencia Ambiental para el ejercicio de la actividad dedicada a cafetería-tienda, en un local situado en la calle Carretera de Navamediana s.n, en la localidad de Bohoyo.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante un periodo de veinte días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales y presentar las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

En Bohoyo, a 26 de Marzo de 2007.

El Alcalde, *Juan Matilla García*.

Número 2.185/07

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

EUGENIO BARROSO BLAZQUEZ, con N.I.F. 68.528.791-B. Y con domicilio a efectos de notificación en C/ Navalmahillo Bajo, 16.; de Santiago del Collado -05592- (Ávila).



Ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para ejercer la Actividad:

Vacuno Cebo 15 plazas. Situado en: Naves existentes en C/ Camino Matallanas, 9. Anejo: Navalmahillo. De Santiago del Collado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 05/2005, de 24 de Mayo, de Establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León. Se abre un periodo de información Pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santiago del Collado, a 10 de Abril de 2007.

El Alcalde, *Félix Hernández González*.

Número 2.888/07

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

ANUNCIO

En el anuncio núm. 2.375/07, publicado en el B.O. de la Provincia núm. 92, del día 14 de mayo de 2007, en el que se anuncia el concurso para contratar la construcción y explotación de Parque de Aventura sobre árboles en el paraje de "Majadilla Quemada", de El Arenal (Ávila), se ha omitido lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el B.O. de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de Presentación: Secretaría del Ayuntamiento de El Arenal o en los lugares previstos en la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Arenal, 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.927/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 130/2007 se ha expedido la siguiente Cédula del tenor literal:

CÉDULA DE CITACIÓN

El/La MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción número 2 de ÁVILA ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 22. MAYO. 2007 a las 10:40 horas, asista en la SALA DE VISTAS DE ESTE JUZGADO (NUEVO EDIFICIO DE LOS JUZGADOS), SITO EN C/ RAMÓN Y CAJAL N° 1 ESQUINA C/ VALLESPIN DE ÁVILA, a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, en calidad de DENUNCIADO, por HURTO ocurrido en Las Navas del Marqués el 25 de marzo de 2007.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

APERCIBIÉNDOLE que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En ÁVILA, a trece de abril de dos mil siete.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que conste y sirva de Citación MOHAMED BOUASSAL, actualmente paradero desconocido, y su



publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, expido la presente en ÁVILA, a catorce de mayo de dos mil siete.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 2.808/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

DOÑA ROCIO ESGUEVA PÉREZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 141/2007 a instancia de ORONCIA HERNÁNDEZ MARTÍN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- FINCA RÚSTICA. PARCELA num 5013, del polígono 505, término de Adanero, al sitio Sendero de los Peces, labor seco, con una superficie de 8262 metros cuadrados, que linda Norte de Félix Nobel Oporto (parcela 5014), Sur Camino de Adanero, Oroncia Hernández Martín (parcela 5060) y Eustaquia Otero Pajares (parcela 291), y Oeste Juana Saez Moreno (parcela 5012)

2.- FINCA RÚSTICA. PARCELA num 5067, del polígono 505, término de Adanero, al sitio Sendero de los Perros, labor seco, con una superficie de 8.124 metros cuadrados, que linda Norte Camino de Servicio, Ayuntamiento de Adanero (9001), Sur de Onofre de la Calle Saez (parcela 5.069), Este de Justo Gil Saez (parcela 5068), y oeste Camino de Servicio, Ayuntamiento de Adanero (9001)

3.- FINCA RÚSTICA. PARCELA num 5015, del polígono 505, término de Adanero, al sitio Sendero de los Perros, labor seco, con una superficie de ocho mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, que linda norte Autopista Villalba Adanero, Sur de Valentin Muñoz Betete (parcela 289), Este de Juan José Martín Saez (parcela 288) y oeste Carretera de Adanero-Gijón.

4.- FINCA RÚSTICA. PARCELA num 5024, del polígono 505, término de Adanero, al sitio Sendero de los Perros, labor seco, con una superficie de 7.757

metros cuadrados, que linda Norte de Hilario Gallego Portela (parcela 285), sur de Justo Gil Saez (parcela 5023), Este de Hilario Gallego Portela (parcela 285), y Oeste de Eusebia Martín López (parcela 285), y Oeste de Eusebia Martín López (parcela 5.025).

5.- FINCA RÚSTICA. PARCELA num 5070, el polígono 505, término de Adanero, al sitio Sendero de los Perros, labor seco, con una superficie de 1396 metros cuadrados, que linda Norte de Onofre de la Calle Saez, Sur y Este de Dorotea Lumbreras Moreno (parcela 293), y oeste Camino de Servicio de Adanero, Ayuntamiento de Adanero (9001)

6.- FINCA RÚSTICA. PARCELA num 5062, del polígono 505, término de Adanero, al sitio Sendero de los Perros, labor seco, con una superficie de 4.213 metros cuadrados, que linda Norte con Autopista Villalba-Adanero, Sur y Este de Eustaquia Otero Pajares (parcela 291), y Oeste de Oroncia Hernández Martín (parcela 5013).

7.- FINCA RÚSTICA. PARCELA num 5016, del polígono 505, término de Adanero, al sitio Sendero de los Perros, labor seco, con una superficie de 1336 metros cuadrados, que linda Norte Camino Cañada de Adanero, de Programación e Iniciativas y Proyectos S.L. (parcela 287), Sur Camino de Servicios, Ayuntamiento de Adanero (9001), Este de Alfonso Martín Gil (parcela 5017), y Oeste Camino Cañada antes citada (287)

8.- FINCA RÚSTICA. PARCELA num 5060, del polígono 505, término de Adanero, al sitio Sendero de los Perros, labor seco, con una superficie de 3.787 metros cuadrados, que linda Norte con Camino Servicio Adanero-Ayuntamiento de Adanero (9001), Sur de Onofre de la Calle Saez (parcela 5069), Este de Justo Gil Saez (parcela 5068), y Oeste con camino de Servicio Adanero, Ayuntamiento de Adanero (9001)

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a FÉLIX NOBEL OPORTO, EUSTAQUIA OTERO PAJARES, JUANA SAEZ MORENO, VALENTIN MUÑOZ BETETE, JUAN MOSE MARTÍN SAEZ, HILARIO GALLEGO PORTELA, EUSEBIA MARTÍN LÓPEZ, DOROTEA LUMBRERAS MORENO con domicilio desconocido para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a diez de mayo de dos mil siete.

El/La Secretario, *llegible*.



Número 2.746/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

Dña. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA.

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 228/2006 que se sigue en este Juzgado a instancia de CAJA DE AHORROS DE ÁVILA representado por D^a. MARÍA DEL CARMEN MATA GRANDE contra LUIS BLAZQUEZ MORENO en reclamación de 72.388 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 9.480 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

URBANA Sita en Piedrahíta, nº 24 en planta segunda, vivienda señalada con la letra B, situada a la izquierda en la parte derecha del pasillo, de 76,40 m² y 87 m² construidos; se compone de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño y terraza, con tres huecos de ventana y dos puertas a terraza, en fachada posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahíta al tomo 1.900, libro 100, folio 138, finca 9.536, inscripción 1^a.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de septiembre a las 12 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ LA CÁRCEL S/N, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1^a.- La finca embargada ha sido valorada en 79.200 €, en la escritura hipotecaria.

2^a.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3^a.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4^a.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5^a.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO 0030, agencia nº 6351, cuenta nº 0304-0000-060228-06, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6^a.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7^a.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8^a.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9^a.- El inmueble que se subasta, no se puede hacer constar la situación posesoria.

10^a.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11^a.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12^a.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Piedrahíta, a siete de mayo de dos mil siete.

El Secretario, *llegible*.